

37 74

34274

13 EN



MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor de los señores Don Jesus Treviño Ortega y don Emilio Ferrer Urrieta, de nacionalidad española y domiciliados en ~~Madrid~~ Bilbao, calles de Iparraguirre 6, y Alameda de Mazarredo, 9, respectivamente, que ha de recaer sobre un

NUEVO SUJETADOR RAPIDO PERFECCIONADO PARA BICICLETAS.

7

Memoria descriptiva.

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio Nacional Español de un nuevo sujetador rapido perfeccionado para bicicletas, conforme se describe a continuación, y se representa, en forma rapida, aunque a titulo de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5.

Se trata de un nuevo sujetador, destinado a la sujecion de paqueteria colocada sobre las parrillas porta-equipajes, en las bicicletas, eliminando y sustituyendo con enorme ventaja al procedimiento actualmente en uso de realizar tal sujecion, con cuerdas o correas que en muchos casos resultan inadaptables a los volúmenes de

10.



los objetos a transportar, en el soporte porta-equipajes.

15. El sujetador esencialmente, se compone de una banda de goma, del ancho conveniente, con una seccion o corte a lo largo de la misma en su parte central, en la forma que se indica en el dibujo, convirtiendose asi en dos tiras de goma, al objeto de que cada una de ellas, por su natural elasticidad, se adapta del modo mas conveniente a la paqueteria que se trate de transportar.

20. Las dos extremidades de la banda de goma, se aprisionan en cada una de ellas, mediante un doblado de las puntas de la goma que se fija, reforzando con tejido especial las partes dobladas y dejandolas perfectamente unidas con pegamento y un corchete metalico, un anillo (figura 3), que se introducen a cada lado de la parte inferior de las palomillas de las ruedas (segun detalle de la figura 2, en que se muestra el sujetador ya colocado), o bien un gancho (fig.1), que permite sujetar la banda de goma a las propias palomillas o a otros lugares de la bicicleta. El bulto que se desee transportar quedará aprisionado entre las dos tiras que proceden de la banda de goma y la parrilla del soporte, y por tanto, sobradamente sujeto. Bastará tirar ligeramente hacia arriba de las gomas para que el objeto que se haya sujetado, quede libre y una vez retirado, volveran a apoyarse las mismas, contra la parrilla.

35. La forma, materiales y dimensiones, pueden ser variables y en general, cuando sea accesorio y secundario, siempre que no cambie, altere, o modifique la esencialidad del invento, que se describe, en las lineas anteriores cuyos términos, deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

40.



NOTA de

REIVINDICACIONES.

45.

Se reivindica, a favor de los Srs. don Jesus Treviño Ortega y don Emilio Ferrer Urrieta, por los extremos que a continuacion se detallan:

50.

PRIMERO : Por un nuevo sujetador rapido perfeccionado para biciletas, caracterizado porque los elementos de sujecion estan constituidos por una banda o cordon de goma u otro material suficientemente elástico, cuyos extremos se hallan doblados y unidos con pegamento y corchete metálico, aprisionando un anillo o bien un anillo de gancho.

55.

SEGUNDO : Por un nuevo sujetador rápido perfeccionado para bicicletas, a que hace referencia la reivindicación anterior, caracterizado porque la banda principal de goma presenta una saccion o corte a lo largo de la misma en su parte central, formando así dos tiras de goma, al objeto de que cada una de éstas, se adapta del modo mas conveniente a la paquetería que se trate de transportar en los soportes porta-equipajes de las bicicletas.

60.

TERCERO : Por un NUEVO SUJETADOR RAPIDO PERFECCIONADO PARA BICICLETAS.

65.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y de un plano, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

70.

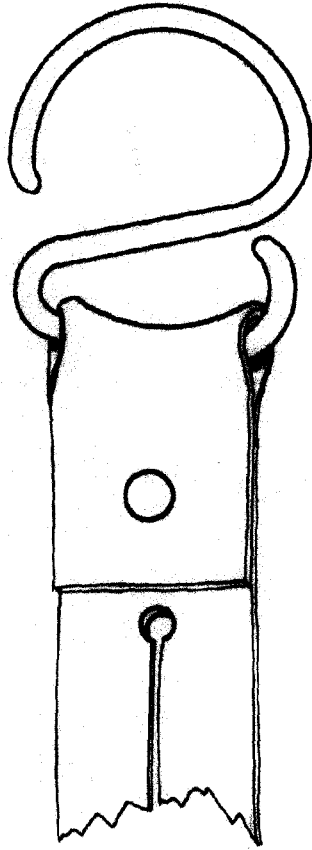
Madrid, a 9 de ~~enero~~ de 1953.

P.A. de los Srs. Treviño Ortega y Ferrer Urrieta,

E. Rodriguez de Rivas.

P.P. 

Fig. 1



34274

Fig. 3

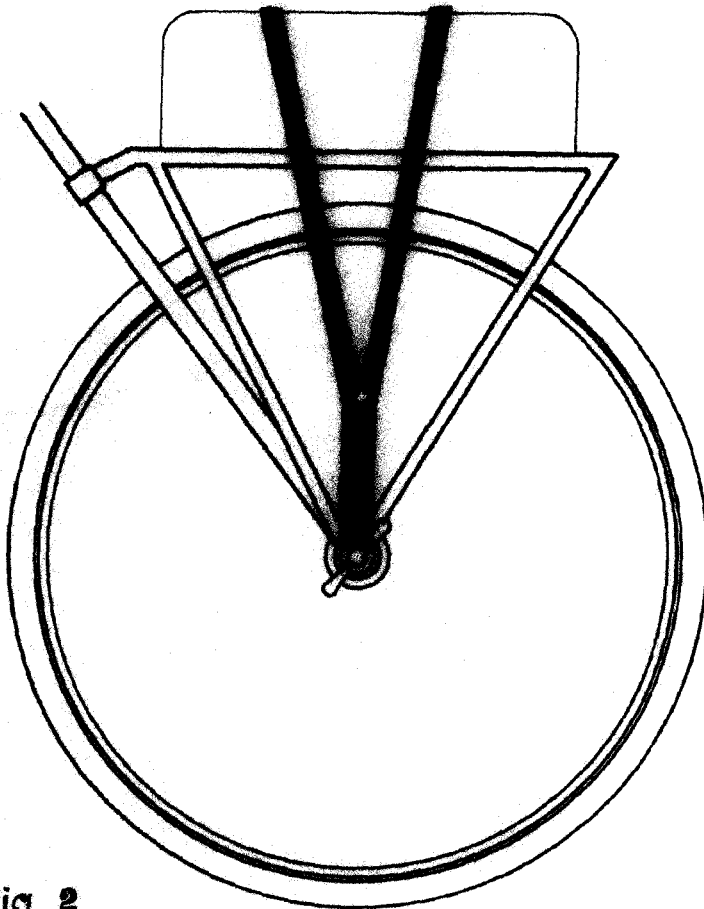
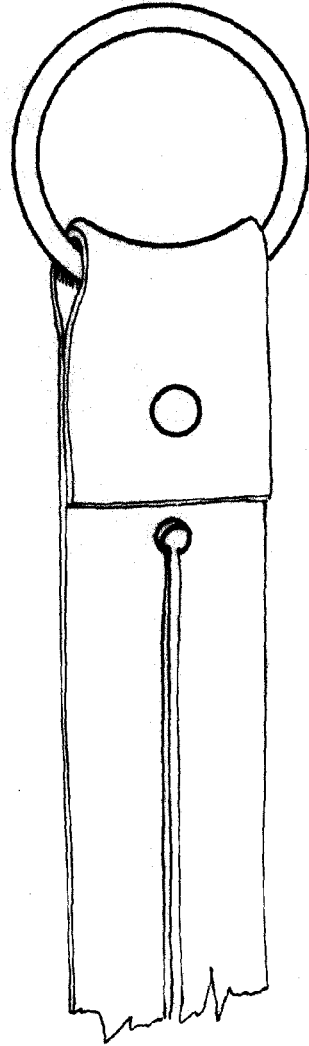


Fig. 2

Escrita variable
Madrid 10 Enero 1953
P.A. de D. Jesus Trevino Ortega
y Dn. Emilio Ferrer Urrutia